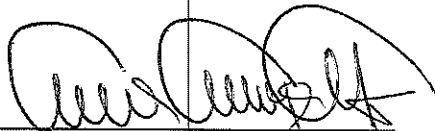
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	<b>FORMATO ACTA DE INICIO</b>			
	Código: GAD-GCT-FM3	Versión: 01	Fecha de Emisión: 2022-02-01	Página 1 de 1

<b>NUMERO DE PROCESO DEL SECOP</b>	<b>CPSP 395 DE 2025</b>
<b>NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>486 del 24 de julio del 2025</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA PARA REALIZAR ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS A NIVEL NACIONAL. ESTO INCLUYE LA COORDINACIÓN CON LOS CENTROS INTEGRADOS ICA, POLFA/DIAN - CIIP Y OTRAS AUTORIDADES JUDICIALES, SANITARIAS Y ORGANISMOS DE CONTROL, CON EL FIN DE MITIGAR LA ILEGALIDAD Y EL CONTRABANDO DE PRODUCTOS COMPETENCIA DEL INVIMA
<b>NOMBRE CONTRATISTA</b>	<b>ELVIRA LUCÍA TOLÉ SANABRIA</b>
<b>NIT / C.C. No</b>	<b>65.764.408 - 6</b>
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	Diecinueve millones seiscientos ochenta y un mil quinientos treinta y tres pesos M/CTE (\$19.681.533,00).
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo del contrato se ejecutará hasta por el término de CINCO (05) MESES, NUEVE (9) DÍAS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del respectivo contrato, en todo caso el plazo de contrato no superará el 31 de diciembre de 2025. Previo a la suscripción del acta de inicio, el supervisor verificará que se haya expedido el registro presupuestal y se haya aprobado la garantía única correspondiente.
<b>No. DE POLIZA Y FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>NB-100396366 24 de julio del 2025</b>
<b>No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	<b>925825 del 24 de julio del 2025</b>
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</b>	<b>24 de julio del 2025</b>
<b>FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN</b>	<b>31 de diciembre del 2025</b>

En las instalaciones del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, de la ciudad de Bogotá D.C se reunieron: **ELVIRA LUCÍA TOLÉ SANABRIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 65.764.408 de Ibagué, quien actúa en nombre propio, en su calidad de Contratista y **AMIRA CECILIA ANAYA ALONSO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.902.690 de Bogotá D.C., en su calidad de supervisor(a), para dar inicio al cumplimiento del objeto del contrato en mención, por encontrarse cumplidos todos los requisitos para ello.

*Nota: El supervisor del contrato deberá liquidar el valor del último pago conforme a la Nota 1 del numeral 4.1. del estudio previo que indica, "El valor del último pago está sujeto a variación según la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que resulte del presente proceso de contratación, sin que se pueda superar el valor estimado en el presente estudio previo. Por lo tanto y en caso de que el valor del último pago sea menor al aquí estimado, se procederá a hacer la liberación en el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal."*

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2025



**AMIRA CECILIA ANAYA ALONSO**  
 Profesional Universitaria con Asignación de  
 Funciones de Coordinación del Grupo Unidad  
 de Reacción Inmediata - GURI  
 Supervisor(a)



**ELVIRA LUCÍA TOLÉ SANABRIA**  
 Identificación: 65.764.408

**Contratista.**